

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20714 *PREMO, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PREMO HOLDING, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 20 de junio de 2012, Premo, Sociedad Limitada Unipersonal, y Premo Holding, Sociedad Limitada, Socio Único de la primera, ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas Generales de ambas sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad Premo Holding, Sociedad Limitada, por la sociedad Premo, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la referida Ley 3/2009.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Málaga, 20 de junio de 2012.- Don Francisco Ezequiel Navarro Pérez, en su calidad de Consejero Delegado de Premo, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Premo Holding, Sociedad Limitada.

ID: A120047761-1